



APRUEBA ACUERDO N° 054 ADOPTADO POR EL
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
 ALGARROBO EN SESION ORDINARIA
 N° 010 DE FECHA 01/04/2020.-

ALGARROBO

01 ABR 2020

DECRETO N°

0642

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DE ALGARROBO
ORIGINAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 01/04/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 054 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 01/04/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N.º 054 /2020/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar **el realizar las Sesiones de concejo Ordinarias y Extraordinarias, como también las Comisiones de Trabajo, bajo la modalidad Remota;** todo de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 6693 de fecha 23/03/2020 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 054 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 010 de fecha 01/04/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
 Control
 Juridico
 Archivo Municipal

(1)
 (1)
 (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 02 ABR 2020

FECHA SALIDA: 07 ABR 2020

OBSERVACIÓN: